

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **7720**

Número de modificación de la Orden de Compra: **2**

Entidad Compradora:

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

NIT:

800.250.984-6

Nombre del solicitante:

MARIA PAULA FARIAS QUINTANA

Teléfono de contacto:

6913005

Proveedor:

QUEST S.A.S.

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA 7720 Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO LA EJECUCION DE LA ORDEN SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha de vencimiento actual se tomará de la TIVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual				Nueva información								
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:		\$ 0,00	
Valor de la línea AUI en la Orden de Compra:			
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:			

[Firma]
Firma del Ordenador del Pedido

[Firma]
Firma de Proveedor

Nombre: MARIA PAULA FARIAS QUINTANA
Documento de Identidad: 57.041.604

Nombre: ANDRES OROZCO AGUDELO
Documento de Identidad: 94.427.419

31 OCT. 2017
Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargara en la plataforma en formato Excel (.xlsm) y los cambios se pueden validar con el mismo



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO.

CONTRATO No 452 de 2016

CONTRATISTA: QUEST S.A.S.
NIT 805022296-8

OBJETO: Contratar el suministro de la dotación de labor para los funcionarios de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, que tienen derecho de conformidad con las especificaciones requeridas durante la vigencia 2016.

SUPERVISOR: Coordinadora Grupo Talento Humano.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 30/12/2016

FECHA DE INICIO: 05/05/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2016

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 7 meses 10 días calendario.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA DEL COMPROBANTE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL
Modificación 01 de 2016 por acuerdo marco	Reducción valor orden de compra, por valor de \$301-600, aprobada por Colombia Compra Eficiente.	04/07/2016

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$2.262.000,00
MENOS DISMINUCIÓN VALOR ORDEN DE COMPRA.	-\$301.600,00
VALOR EJECUTADO	\$1.960.400,00

BALANCE FINANCIERO: A continuación, se efectúa el balance financiero del contrato mediante los pagos realizados.



COMPROBANTES DE OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL		Balance de Pagos Efectuados.	
Número	Fecha	Factura	VALOR
447616	02-06-2016	DE2F-00000694	\$1.960.400,00
VALOR PAGADO			\$1.960.400,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA			000
VALOR EJECUTADO			\$1.960.400,00
SALDO A FAVOR DE LA SSPD			No aplica

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

OBSERVACIONES:

Mediante el numeral f) del artículo Tercero de la Resolución No. Resolución No. **SSPD - 20165270010555 del 19 de abril de 2016**, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato una vez pagado el saldo a favor del **CONTRATISTA**.

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 OCT. 2017

Por la **SUPERSERVICIOS**

Por el **CONTRATISTA**

MARÍA PAULA FARIAS QUINTANA
Directora Administrativa.

ANDRES OROZCO AGUDELO
C.C. No. 94.427.419

FABIOLA RODRIGUEZ PATARROYO.
Supervisora del Contrato

DG: Mery Castro Suárez. – P. E. Grupo Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Víctor A. Rhenals López – Coordinador Grupo Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Alejandro Trujillo Hernández- Abogado -Contratista –Dirección Administrativa